



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA, como parte del accionariado de TELCO, S.p.A. (“TELCO”) -sociedad a través de la cual participa en TELECOM ITALIA, S.p.A.- comunica que uno de los accionistas de dicha compañía, concretamente SINTONIA, S.A. (“SINTONIA”), ha ejercido su derecho a solicitar la adjudicación de la parte proporcional de activos y pasivos que le corresponde prevista en el artículo 11 del Acuerdo de Accionistas firmado el 28 de abril de 2007. Asimismo, TELEFÓNICA y los restantes accionistas de TELCO (MEDIOBANCA S.p.A., INTESA SANPAOLO S.p.A. y ASSICURAZIONI GENERALI S.p.A.) han acordado lo siguiente:

- no ejercer sus respectivos derechos a solicitar, en el mes de octubre, la adjudicación proporcional de activos y pasivos prevista en el artículo 11 del Acuerdo de Accionistas firmado el 28 de abril de 2007;
- renovar el Acuerdo de Accionistas por tres años, esto es, hasta el 27 de abril de 2013, en los actuales términos y condiciones, con el derecho a solicitar la salida del acuerdo y la adjudicación proporcional de activos y pasivos entre el 1 y el 28 de octubre de 2012;
- reconocer en el renovado Acuerdo de Accionistas, adicionalmente, el derecho de cada accionista a solicitar su salida anticipada y la correspondiente adjudicación proporcional de activos y pasivos, mediante solicitud que deberá ser presentada entre el 1 y el 28 de abril de 2011, con ejecución en los seis meses siguientes.

En Madrid, a 28 de octubre de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -